

RELATORIA DEL TALLER DE EVALUACIÓN DIAGNOSTICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ACERCATE: “PROGRAMAS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA TI”, DE LA COMUNIDAD DE TAMPAXAL Y SUS BARRIOS, MUNICIPIO DE AQUISMÓN S.L.P.



COMUNIDAD INDIGENA TAMPAXAL Y SUS BARRIOS, MPIO. AQUISMON

SAN LUIS POTOSI

27 DE JULIO 2016

ACERCATE: “PROGRAMAS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA TI”

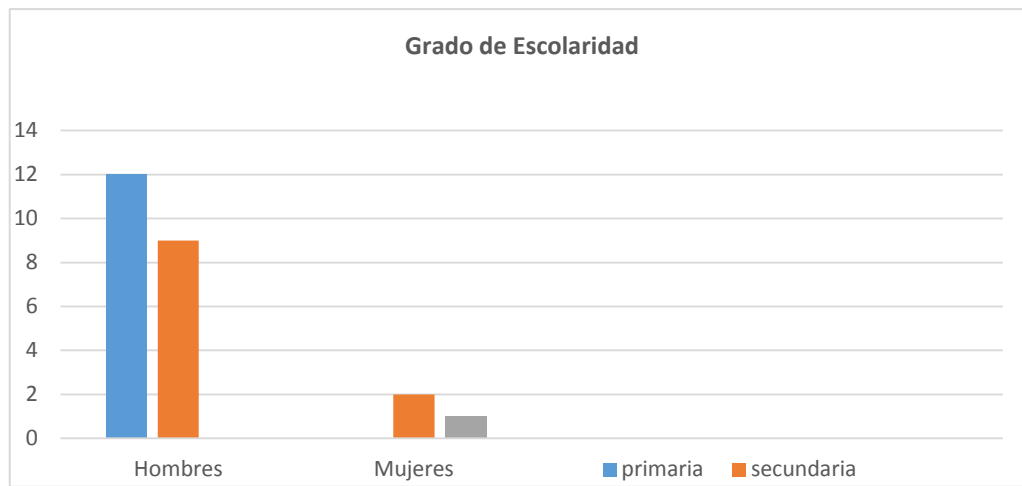
TALLER DE EVALUACIÓN DIAGNOSTICA

Contenido

1. Registro de asistencia.....	3
2. Encuadre del taller.	3
3. Evaluación diagnostica participativa de derecho de acceso a la información y el desarrollo de la Comunidad Indígena.	5
3.1. Derechos humanos y la identificación de las necesidades y temas de interés de la comunidad.....	5
3.2. ECONÓMICO.....	9
3.3. SOCIAL.....	13
3.4. CULTURA	15
3.5. INSTITUCIONAL Y POLITICO.....	16
3.6. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.....	25
4. Identificación de la problemática central.	29
5. Evaluación diagnostica participativa de derecho de acceso a la información y el desarrollo de la Comunidad Indígena.	31
6. EXPOSICIÓN EN PLENARIA:	32
ANEXO I. Memoria fotográfica.....	34
ANEXO II. Relación de participantes al taller de evaluación diagnostica.....	37

1. Registro de asistencia

Se tuvo una participación de 25 personas, de los cuales 23 fueron hombres y 3 fueron mujeres, pertenecientes a la etnia Tének, siendo jueces auxiliares, comités de primaria, comités de salud, delegados de radio de los barrios pertenecientes a los Hornos, La Mesa, La Mina, San Isidro, Jolja Tampaxal, Barrio La Cruz, Xolmón, San Rafael Tampaxal y la Colonia Contreras.



2. Encuadre del taller.

Reunidos el día miércoles 27 de julio del 2016 a las 10 de la mañana en el salón Ejidal, se contó con la asistencia de los diferentes barrios de la comunidad de Tampaxal, mismos que en su mayoría tenían un cargo dentro de su comunidad como por ejemplo: jueces auxiliares, comisariados, delegados de radio, representantes, comités de salud, comités de PROSPERA, comités de primaria, comités de salud y comités de la iglesia.

Mencionado lo anterior se comenzó a realizar la segunda etapa correspondiente a la Evaluación Diagnóstica del proyecto Sistema Acércate: “Programas y Servicios Públicos para Ti” a lo cual algunos integrantes de la asamblea expresaron su interés por conocer los objetivos o beneficios que el programa trae consigo, o que sean de beneficio para su comunidad, también existieron la presencia de las mujeres quienes cuentan con el cargo de comités de PROSPERA, Comités de primarias y Comités del DIF, las cuales expresaban su interés por conocer los objetivos que trae el proyecto y de qué forma puede beneficiar a la comunidad, ya que mencionaban que la mayoría de

las veces por encontrarse muy alejadas del municipio no tienen el acceso a la información relacionada con los programas o apoyos que sean de beneficio a la comunidad tanto a nivel municipal, estatal y federal.

Como parte del trabajo de la evaluación diagnóstica se muestra en láminas expuso el objetivo del taller:

“Sobre la realización de la evaluación diagnóstica en el ámbito social, económico, ambiental cultural, y los ejercicios de derechos de la comunidad indígena e identificar las necesidades y análisis de la problemática y su relación con los derechos al acceso a la información, así como mejorar la calidad de vida de las familias de la comunidad así también como generar propuestas de políticas públicas para mejorar la calidad de servicios y programas que prestan las instituciones públicas, federales, estatales y municipales”.

Así como los productos a obtener en este día:

“Identificar su comunidad a través de un croquis, e identificar los principales cultivos, necesidades y temas de interés con la comunidad en grupo focal así como el análisis de la situación de la problemática que guarda el acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas con los programas y proyectos que se llevan a cabo dentro de la comunidad”.

Realizado lo anterior, en una lámina se presentan las siguientes preguntas con la finalidad de contar con las expectativas de la asamblea y ver sus puntos de vista para así desarrollar de la mejor manera la evaluación diagnóstica:

¿Qué espero de este taller?

Ante esta pregunta varios de los asistentes opinaron en que realmente exista un seguimiento al proyecto ya que mostraban su malestar con malas experiencias con otros proyectos y apoyos de gobierno que no han cumplido con los objetivos o propósitos que la comunidad espera, por ejemplo mencionaron que en el 2011 realizaron una diagnóstico y un plan de desarrollo Microrregional por parte de la CDI, pero en los últimos 2 años ya no se ha dado seguimiento, ya que en ese documento está todo lo relacionado al desarrollo de la Comunidad. También opinaron en ser escuchados como personas indígenas, ser tomados en cuenta y el tener información que sea de beneficio para la comunidad.

¿Qué voy a aportar para realizar el taller?

Ante esta pregunta y de acuerdo a la información proporcionada, los miembros de la comunidad mencionaron en exponer las problemáticas que se tiene en la comunidad así también su tiempo y disposición para participar en el taller, ya que habían dejado sus labores en el campo para asistir a la reunión, por lo que mencionaron que el taller fuese algo productivo.

¿Qué reglas propongo para que el taller se lleve a cabo de manera armónica y cumpla con mis expectativas?

Participar activamente en cada una de las actividades que involucraba el taller, mencionaron también en que todos los miembros asistentes permanecieran hasta la terminación del taller así también en respetar las diversas opiniones de los compañeros y guardar silencio cuando alguna otra personas este hablando en plenaria. Para que de esta manera el taller se realice de una manera organizada y sea provechoso tanto para la comunidad así como para los encuestadores del proyecto del Sistema Acércate: “Programas y Servicios Públicos para Ti”

3. Evaluación diagnóstica participativa de derecho de acceso a la información y el desarrollo de la Comunidad Indígena.

3.1. Derechos humanos y la identificación de las necesidades y temas de interés de la comunidad.

Para la realización de esta temática de la evaluación diagnóstica se retomaron los temas de los derechos humanos y las políticas públicas con el objetivo de que los miembros de la asamblea relacionaran estos temas con las diferentes necesidades con que se cuenta en la comunidad, para lo cual se les preguntó ¿con que derechos humanos cuentan?, mencionando lo siguiente:

- ✓ Derecho a la alimentación,
- ✓ A la educación,
- ✓ Al trabajo,
- ✓ A la libertad de tránsito,
- ✓ El derecho a una vivienda digna y,
- ✓ El derecho a contar con los servicios básicos en sus viviendas.

Se les hace una breve remembranza sobre el tema de derechos humanos, mencionando que son prerrogativas que tenemos por el simple hecho de existir, que los Derechos Humanos son inalienables, son indivisibles, interdependientes e interrelacionados y son universales. Los derechos humanos también son irrevocables (no pueden abolirse), intransferibles (una persona no puede ceder estos derechos a otras) e irrenunciables (nadie puede renunciar a sus derechos básicos).

La no discriminación es un principio transversal de derechos humanos. El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación por sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1º de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “TODOS LOS SERES HUMANOS NACEN LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS”.

Que en este caso los Gobiernos, tienen la obligación de tomar las medidas necesarias a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos. Y las obligaciones de las y los Garantes son:

- A) Respetar los Derechos Humanos evitando interferir con el ejercicio de los mismos;
- B) Proteger los derechos previniendo que otros interfieran con su ejercicio, y
- C) Adoptar medidas apropiadas para garantizar su pleno ejercicio y de esta forma asegurarlos.

Que por lo tanto hay un sujeto de obligación que tiene que garantizar y proteger los derechos humanos para el pleno goce de éstos por parte del sujeto de obligación y que somos toda la población.

Se continua, de la misma manera con el tema de las políticas públicas, haciendo mención que toda sociedad enfrenta problemas y situaciones difíciles en los ámbitos de educación, salud, medio ambiente y contaminación, desnutrición, personas con discapacidad, migrantes, adultos mayores, transporte y comunicaciones, desarrollo de los pueblos indígenas, entre otros. Y que estos problemas se pretenden solucionar a través de las políticas públicas, que surgen para dar respuesta a los conflictos sociales que se generan en la población, son decisiones del gobierno que incorpora la opinión, participación y corresponsabilidad de los ciudadanos, así como utilizar los recursos públicos de manera racional, además son lineamientos, directrices y acciones implementadas por el Estado a través de sus instituciones, programas y proyectos.

Cuyo objetivo es crear las condiciones para el desarrollo, estabilidad y bienestar social de la población y que las prácticas gubernamentales sean ejercidas con legitimidad y eficacia.

Estas políticas públicas se definen a partir de diagnósticos y diversas formas de consulta con los sujetos hacia los cuales se dirigen. Y esta información se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo, Programas Sectoriales Federales, Plan Estatal de Desarrollo y Programas sectoriales estatales y por ultimo en el Plan Municipal de Desarrollo. Esto es importante conocer, debido a que todas las acciones se traducen en presupuesto y es como llegan los programas y servicios de los programas públicos, la cual están contenidas en las políticas públicas, y que es de gran importancia ya que como ciudadanos nos toca vigilar que se apliquen de manera correcta.

De igual manera se hizo mención sobre el derecho de acceso a la información pública, la cual es una garantía de todas las personas, la cual se encuentra estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, para transparentar el funcionamiento de la administración pública, de manera que todas las autoridades deban informar sobre el desempeño de sus actividades.) Permite a toda persona el acceso a la información generada, administrada o en poder de los entes públicos. Es decir la población y cada uno de los ciudadanos tienen el derecho de pedir información a cualquier instancia gubernamental u organización política, y no podrá ser negada, salvo en los casos que prevé la propia ley. Este derecho se encuentra en el Artículo 19, de la Declaración universal de derechos humanos, Artículo 6, de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 17 de la Constitución Estatal. Qué derecho de acceso a la información pública es por lo tanto: un derecho HUMANO, una obligación para los servidores públicos y es una herramienta crítica para la democracia y el ejercicio de la rendición de cuentas.

Se continuó con la exposición grafica de temáticas del municipio en el área de salud, población, servicios públicos, religión y medio ambiente. Mencionando que se tiene una población total de 47,423 habitantes de los cuales 23,529 son mujeres y 23,894 son hombres. En cuanto a la composición de la población por rango de edad se tiene que la mayoría de la población se encuentra en la edad de 15 a 64 años, que representa el 54.5% del total de la población, le sigue el rango de 0 a 14 años con un 39.5% del total de la población y por último el rango de 65 y mas con un 6% del total de la población. Que nos quiere decir, que la mayor población del municipio es de jóvenes y personas adultas.

En cuanto a población indígena en el municipio, se tiene que el 72% de la población mayor de 3 años habla la lengua materna.

En el municipio se tiene un total de 184 localidades, en donde 78 localidades se integran en 18 comunidades indígenas, es decir el 42% de las localidades se integran en comunidades indígena, de acuerdo al registro del padrón de comunidades indígenas. De los cuales se tiene 11 comunidades indígenas que son plurilocales, es decir que integran varias localidades o barrios, y 7 unilocales, los cuales son comunidades indígenas que son de una localidad.

En el municipio el 46% de la población mayor de 12 años cuenta con un trabajo remunerado, mientras que el 54% estudian, se dedican a labores del hogar y algunos anduvieron en busca de trabajo. De ese total de población económicamente activa el 98% es población ocupada mientras que el resto 2% no tiene ocupación, es decir está desempleada o en busca de trabajo.

En salud, se hizo mención que el 4% de la población tiene una capacidad especial, de los cuales 797 tiene limitación para caminar, moverse, subir o bajar, 660 tienen limitación para ver, aun usando lentes, 327 tienen limitación para escuchar, 279 tienen limitación para comunicarse, hablar o conversar, 232 con limitación mental, 190 con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas y 140 con limitación para vestirse, bañarse o comer.

De igual manera, del total de la población el 82% de la población total cuenta con derecho a servicios de salud, mientras que el 18% restante no. De la cual 34,985 habitantes tienen derecho a servicios de seguro popular, 3,444 con derecho a servicios del IMSS, 609 con derecho al ISSSTE y 12 con derecho a servicios del ISSSTE estatal.

En cuanto a la religión y cultura, la mayoría de la población profesa la religión católica con 42,289 feligreses, 4,143 habitantes son protestantes, evangélicas y bíblicos diferentes de evangélicos, 4 tienen otras religiones y 721 no profesan ninguna religión.

De igual manera explica que la vivienda es un refugio de las personas y les protege de las condiciones climáticas adversas, además de proporcionarles intimidad y espacio para guardar sus pertenencias y desarrollar sus actividades cotidianas.

Es por ello que en el municipio de Aquismón se cuenta con un total de 10,395 viviendas particulares habitadas, de las cuales 7815 disponen de luz eléctrica, 4993 disponen de agua entubada dentro de su vivienda, aunque cabe aclarar que es mayor la cantidad de viviendas que tienen que acarrear agua desde un pozo o manantial la cual son 5,358 viviendas. En cuanto a

disposición de excusado o sanitario se cuenta que 9831 de las viviendas particulares habitadas disponen de este servicio, 2980 están conectados a una red de drenaje o fosa séptica y 7360 cuentan con letrinas con fosa. La cual nos hace mención que es por las características de las localidades en donde se vive, ya que la mayor parte del territorio es serranía y una red de drenaje no vendría a solucionar este asunto, sino más bien la mejoría en el manejo de las excretas en las comunidades indígenas.

Por último se hace mención que del total de la viviendas particulares habitadas, 1,895 disponen de los servicios de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje, que son principalmente las viviendas particulares habitadas de la cabecera municipal.

De acuerdo al número de participantes se formaron dos grupos de trabajo para los siguientes ámbitos:

3.2. *ECONÓMICO*

Tanto los hombres como las mujeres su principal actividad económica es el cultivo del café ya que la mayoría de los comuneros tienen sus parcelas donde cultivan este tipo de plantas, pero actualmente se tiene muy poca cosecha.

De acuerdo al cuestionamiento de ¿Porque ya no se tiene producción?

Mencionan que hubo un año que vino las heladas y por ser una zona serrana se perdió todo, pues a partir de ahí ya no tuvieron recurso para renovar las plantas ni para limpiar, también comentan que las plagas también dañan sus cultivos, es por eso que se produce muy poco.

Y entre el cafetal también siembran la palmilla, los venden \$7,00 la gruesas estamos hablando de 12 x 12, pero también se tiene problemáticas con las plagas y el bajo costo de su venta por lo que es necesario contar con mercados de otros estados donde se les ofrezca un precio redituable que les ayude a reinvertir en este tipo de cultivos.

Comenta que también siembran maíz y frijol pero solo para autoconsumo, hay mucha plaga y los animales se comen lo poco que se siembra.

¿Qué problemas tenemos en la comercialización?

En el aspecto del café, hace falta darle mayor apoyo a los productores así como en materia de control de plagas, ya que en el anterior gobierno municipal se logró establecer un mercado internacional, pero lamentablemente no se lograba cumplir con las cantidades solicitadas. Por lo que se necesita un mayor apoyo para que los productores renueven sus plantaciones y se les apoye en el mantenimiento del cultivo del café y tengan una mayor producción en sus parcelas.

Se tiene también la comercialización del chayote, pero solo se vende en los mercados de Cd. Valles y la zona centro de Tampaxal, ya que no se cuenta con los recursos económicos para poder extender el mercado en otros municipios de la Huasteca y por lo general lo comercializan a un precio muy bajo por lo que solo obtiene una muy baja ganancia.

La emigración también es una realidad que se vive en la comunidad Jóvenes, hombres y mujeres salen a trabajar fuera en los contratos en el corte de caña, tomate, cebolla, chile en los estado de Sinaloa, Coahuila, Chihuahua, también se van a trabajar en empresas, fábricas, maquiladoras etc. a monterrey, México Guadalajara.

¿Cuál es la situación de las familias, hombres o mujeres que salen fuera a trabajar?

Para esta pregunta mencionaron que no cuentan con un seguro ni prestaciones y cuando van a los contratos antes de irse el contratista le ofrece un salario y cuando llegan a su centro de trabajo no les pagan la cantidad acordada, la alimentación ofrecida es muy limitada y en ocasiones en malas condiciones.

Por lo general los padres de familia al irse a trabajar descuidan a sus hijos, los jóvenes al regresar de los contratos adquieren vicios como el alcohol o las drogas, así también portan otras vestimentas y pierden el interés en participar dentro de la comunidad, así como el asistir a la escuela (en caso de ser menores de edad). Pierden interés por hablar su lengua indígena debido a las modas de la ciudad y en el caso de las mujeres, en ocasiones regresan embarazadas siendo madres solteras, las madres de familia son las que se encargan de estas responsabilidades de los padres de familia

Y de acuerdo al cuestionamiento de ¿Qué solución proponen?

Mencionaron en que haya fuentes de empleo, existan proyectos productivos que impacte y genere empleo (directo de la institución), así también que existe una mayor organización en la comunidad.

En el aspecto del café que se cuentan con capacitaciones para el control de plagas, antes de las cosechas.

Como actividad complementaria, que haya mayor apoyo en materia de Turismo, debido a que la comunidad cuenta con lugares naturales para poderlos detonar como zonas turísticas, que en el 2008 y 2009 se equiparon cuatro centros con infraestructura de la CDI, se capacito pero no hubo difusión para que llegaran los turistas, al respecto se cuenta con:

Santa Rita Tampaxal, que cuenta con un modulo temático del café, Baños ecológicos y un sendero que conduce a 3 miradores y a la cueva de la Banqueta.

Barrio de la Cruz, cuenta con un modulo de registro, baños ecológicos y sendero interpretativo para dar a conocer las plantas con que se curan en la comunidad, llegando al mirador de la Cruz, que es la parte alta del cerro de la Cruz, nombre que le da a este barrio, por ser un cerro que tienen grabado una Cruz y que se puede ver a lo lejos de la comunidad, además de que cada año se hace la procesión a ese cerro en el día de la Cruz.

Tampaxal Centro, cuenta con la infraestructura para la implementación de un aviario y un sendero interpretativo, pero no funcionó debido a los altos costos que implicaban mantener el aviario, se tuvo unos pájaros pero ya no supimos que paso con ellos, en el centro es más complicado porque se instalaron señalética informativa y conductiva pero los jóvenes una vez que se instalaron los quemaron desde un inicio.

El único que funciona más o menos, es la Hoya de las Huahuas, ahí se equipo con modulo de registro, área de acampado con duchas tradicionales y se rehabilito el sendero interpretativo, ahí por la gran difusión que se ha hecho llega la gente, pero no se manda a los demás sitios, en años anteriores los de Santa Rita empezaron a promocionar su centro en San Isidro Tampaxal, pero ya no se le dio continuidad, aunque si llegaron algunas familias a visitar la cueva de la Banqueta. Se cuenta con bicicletas para hacer ciclismo de montaña, pero no hemos podido organizarnos para poder prestar ese servicio.

Pensamos que esta actividad podría generar fuentes de empleo complementarios para la comunidad y así los jóvenes se queden dentro de la comunidad.

Matriz del ámbito productivo de Tampaxal y sus Barrios, Mpio. de Aquismón S.L.P.

¿Qué es lo que sembramos?	¿Cuánto sembramos? Y cuantos sembramos	¿Cuánto cosechamos?	¿Por qué esta así?
Café	0.250 a 2.5 hectáreas por productor de 800 productores	De 80 a 200 kilos de café cereza actualmente no hay mucha producción por productor.	Por el clima y porque tiene mucha broca, no hay control sobre este problema. No tenemos dinero para la renovación de plantas. O para hacer viveros con plantas mismas de la comunidad, ya que en ocasiones nos traen plantas de Veracruz, pero como el clima es diferente, a veces la planta no pega. Falta de capacitaciones para preparar abonos orgánicos. Falta de apoyo (seguro) para contrarrestar las heladas.
Palmilla	Se siembran entre el cafetal.	de 2500 a 4000 gruesas	Tiene plagas y no contamos con un mercado seguro y que pague buen precio.
Maíz	Se siembra entre 0.5 a 2 hectáreas por productor, siendo 400 productores en total.	Se cosecha de 300 a 600 kilos por productor, teniendo un total 30 toneladas.	Por el clima, las plagas y los animales como tejones, venado, etc. No contamos con capacitación para combate de plagas. Apoyo del PROCAMPO no llega a tiempo.
Calabaza ajonjolí,	Estos productos los siembran intercaladas entre el maíz.	No lo contabilizamos, ya que es para el autoconsumo de la familia y varía de tiempo en tiempo.	
Chile pico pájaro y chile piquín	Un 10 % de familias.	Es muy poco lo que se obtiene, es más bien para el consumo familiar.	Falta de capacitación para manejo de plagas para el cultivo. Falta de capacitación para la elaboración de abonos orgánicos. Falta de capacitación para el trasplante de cultivo. No tenemos el conocimiento para elaborar insecticidas orgánicos.

3.3. SOCIAL

Se pidió a los participantes, que elaborara el croquis de servicios, obteniendo los siguientes resultados:



En materia educativa la comunidad cuenta con el nivel básico hasta la media superior, la educación se encuentra bien, solo que en la infraestructura les hace falta en algunas escuelas (Galeras, cercado perimetral y canchas).

En el tema de salud: En Tampaxal centro se encuentra la clínica del IMSS que atiende Los Barrios De Tampaxal Centro, Xolmón, Jolja, Barrio La Cruz, La Mina Y San Isidro, hay desabasto de medicamentos, carece de personal las 24 horas y las 365 días del año porque es mucha población, en lo que respecta a los barrios San Francisco, La Mesa, La Soledad, entre otras cuentan con brigadas médicas de la SSA, pero igual existe desabasto de medicamentos y carece de personal ya que los atienden cada mes a la comunidad y el servicio es limitado.

Carretera: están en malas condiciones solo existen tramo con rampas y la mayoría es de terracería hacia los barrios, se cuenta con proyecto del tramo de Barrio de la Cruz a San Rafael, pero hasta la fecha no se ha tenido respuesta positiva por parte de la presidencia para su gestión.

El servicio de luz eléctrica se encuentra en buenas condiciones pero algunos habitantes de los barrios de La Mina y San Isidro todavía no cuentan con este servicio.

El servicio del Agua entubada: se encuentra en deplorables condiciones y solo en la zona centro se cuenta con el servicio ya que los demás barrios obtienen el agua de pozos o arroyos por lo que se necesita de cisternas o piletas comunitarias para captación de agua.

A continuación se muestran los servicios con que cuenta la comunidad:

Servicio	¿Quiénes son los responsables del mantenimiento de este servicio?	¿Cómo es la realidad de estos servicios con que contamos en la comunidad por qué?	¿Qué tenemos que hacer para mejorar el servicio que presta la comunidad?
Salud SSA (brigadas)	Comité de salud integradas por 5 barrios y el IMSS Auxiliares de salud, la jurisdicción que le corresponde	falta de medicamentos -falta de personal médico las 24 horas y las 365 días del año Falta de equipamiento para estudios. Personal de la brigada casi no acuden o llegan muy tarde a la comunidad Hay enfermos crónicos tiene que esperar hasta que lleguen. falta de personal medica la visita es de cada mes a la comunidad carecen de atención tienen que bajar a la cabecera Falta centro de salud. falta de casa de salud	Organización de la comunidad gestionar personal medico Mejorar las instalaciones. gestionar un centro de salud de la SSA. Que la brigada médica sea permanente o de cada 8 días. Construcción de casa de salud en los barrios para atención medica.
Educación Albergues	comités de asociación de padre de familia La SEP. La CDI	- es regular porque en comunidades todavía hace falta aulas.	Gestionar la infraestructura. Escuelas de calidad, Internet en las escuelas.
Agua entubada	H. ayuntamiento	La mayoría de las comunidades no cuenta con agua entubada Existe Tubería que no cuenta con agua. En tiempo de sequía hay desabasto de agua no cuentan con tinacos o piletas para captación de agua.	Organización de la comunidad. Construcción de tinacos o piletas comunitarias y particulares para captación de agua.

Servicio	¿Quiénes son los responsables del mantenimiento de este servicio?	¿Cómo es la realidad de estos servicios con que contamos en la comunidad por qué?	¿Qué tenemos que hacer para mejorar el servicio que presta la comunidad?
Camino	H. ayuntamiento	Los barrios cuentan con terracería en mal estado sin pavimentar	Pavimentación de carreteras a los barrios
Calles		Las comunidades no cuentan con calles sin pavimentar.	Pavimentación de calles
CCA	H. ayuntamiento	Mal porque el internet es muy lento Faltan equipos de cómputo con mayor velocidad.	internet rápido mas equipos de computo
Transporte	Los mismos dueños	regular por falta de un horario	Que tenga un horario fijo y más comodidad
Luz eléctrica	CFE.	Regular el servicio en temporadas de agua dura días sin luz por la falta de mantenimientos de la comisión	Supervisión permanente por CFE.

3.4. CULTURA

En lo que respecta a esta temática se obtuvo lo siguiente:

¿Qué significa para ellos el ser tének?

Mencionaron que es lo que los identifica como indígenas es algo muy importante porque a atreves de sus costumbres como la danza, la lengua y su vestimenta representan su identidad cultural

¿Cómo es la realidad en sus tradiciones?

La realidad es que se está perdiendo lo que es el vestuario Tének, en las mujeres un 20% todavía las conservan. En lo que es la lengua materna, un 60% todavía hablan, ya en los niños y jóvenes es donde se encuentra el problema porque ya no se les inculca que hablen la lengua indígena o porten su vestimenta tradicional.

¿Porque creen que esta así?

Mencionaron que se debe a las nuevas modas que van existiendo, la migración, el uso de las tecnologías ya que esto propicia a que los jóvenes tengan otros intereses y gustos.

Matriz de la evaluación cultural de Tampaxal y sus Barrios Mpio. de Aquismón S.L.P.

Actividad cultural	¿Cómo está la realidad?	¿Cuál es nuestra esperanza?
Fiestas tradicionales.	Regular La mayoría de la gente todavía la conserva como el día de todos santos, fiestas tradicionales en la comunidad	Que exista mayor interés por parte de las personas jóvenes Por falta de organización Hay muchos jóvenes que ya no participan Ya no hay danzas como antes. Por el cambio de religión.
Lengua indígena.	El 80% hablan todavía la lengua tének el 20 % ya no.	Que se inculque a los niños desde las escuelas y que existan más escuelas bilingües en los barrios de la comunidad.
Vestuario	Solo el 20% de las mujeres todavía utilizan su vestuario	Menciono el equipo de trabajo: que haya talleres en la comunidad o en las escuelas para promover la importancia del vestido tének. Que forma parte de la importancia de nuestra tradición y que en las primarias se promueva el uso de por lo menos un día donde los niños porten su vestimenta tradicional.
Danza	4 comunidades que todavía tiene la danza	Porque los jóvenes ya no les gusta prefieren la música moderna
Ceremonia o rituales	Ya muy poco la gente que la celebra solo los adultos mayores la celebra	Se retomen las ceremonias como las que se realizan en las milpas, o en las entregas del bastón de mando.

3.5. INSTITUCIONAL Y POLITICO

La forma en que están organizada la comunidad es muy amplia y compleja por la magnitud de sus barrios que son 14. Cuentan con un reglamento interno que es el documento con el que se rigen al interior de su COMUNIDAD, las autoridades expresaron que ese documento se realizó con base al sustento jurídico contenido en la Ley Reglamentaria del Artículo 9º de la Constitución del Estado.

Por ello manifiestan que:

Tampaxal y sus Barrios o localidades, declaramos ser una comunidad indígena integrante del pueblo Tének, que forma una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio determinado por nuestra dotación de ejido....”

Reconocen autoridades propias de acuerdo con una estructura interna de organización y conforme a sus sistemas normativos.....asumen y ejercen el derecho a la libre determinación, expresada en el ámbito de la autonomía de su comunidad indígena, lo que permite que se ostenten con la calidad de sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio; por lo cual de acuerdo con sus sistemas normativos, las autoridades comunitarias tienen la facultad de mandar y hacerse obedecer dentro de los límites territoriales que comprende su jurisdicción, cuando actúan en ejercicio de sus funciones.

LA COMUNIDAD manifiesta que es de su interés integrarse a los órganos de la contraloría social, participación y consulta que establezcan las dependencias y entidades, así como participar en el diseño de políticas públicas y acceder a los apoyos y estímulos que otorguen las Administraciones Públicas Federales, Estatales y Municipales.

Teniendo LA COMUNIDAD por objeto social:

Promover el desarrollo humano y social con perspectiva de género de la población indígena en LA COMUNIDAD en congruencia con lo establecido en las disposiciones jurídicas contenidas en el artículo 2° Constitucional y 9° de la Constitución del Estado de San Luis Potosí y su Ley Reglamentaria, a través de acciones que atiendan y propicien el disfrute de los más altos niveles de desarrollo económico, social, político, cultural, educativo y sustentable.

La Administración, Vigilancia y gobernabilidad de LA COMUNIDAD, está a cargo de:

La Asamblea General de LA COMUNIDAD

La Asamblea Comunitaria local o de anexo

Cabildo Indígena Comunitario

Jueces Auxiliares, su Policía Comunitaria y Comités de trabajo.

El Consejo de Administración

Consejo de Vigilancia

The organizational chart illustrates the structure of the Cabildo Indígena Comunitario. At the top, the Asamblea general de la Comunidad and the Asamblea general del Ejido are shown. The Cabildo Indígena Comunitario is the central body, which oversees the Comisariado ejidal y sup, the Consejo de Vigilancia, and the Secretario y sup. The Comisariado ejidal y sup is further divided into the Secretario y sup and the Tesorero y sup. The Consejo de Vigilancia is divided into the Secretario y sup and the Vocales y sup. The Cabildo Indígena Comunitario also oversees the Comités de trabajo, the Comandante Policias y mayules, the Juez Auxiliar y sup, and the Representante del Comisariado. The Comités de trabajo are organized into 15 barrios, each with its own Asamblea comunitaria. The Comandante Policias y mayules are organized into 15 barrios, each with its own Comandante Policias y mayules. The Juez Auxiliar y sup are organized into 15 barrios, each with its own Juez Auxiliar y sup. The Representante del Comisariado are organized into 15 barrios, each with its own Representante del Comisariado. The Asamblea agraria del barrio de Centro del ejido is the central body of the ejido, which oversees the Asamblea agraria of each barrio. The Asamblea agraria of each barrio is organized into 15 barrios, each with its own Asamblea agraria. The Asamblea agraria of each barrio is further divided into the Comités de trabajo, the Comandante Policias y mayules, the Juez Auxiliar y sup, and the Representante del Comisariado.

```

graph TD
    AGC[Asamblea general de la Comunidad]
    AGE[Asamblea general del Ejido]
    CIBC[Cabildo Indígena Comunitario]
    CEJ[Comisariado ejidal y sup]
    CV[Consejo de Vigilancia]
    SS[Secretario y sup]
    TS[Tesorero y sup]
    SV[Secretario y sup]
    VO[Vocales y sup]

    AGE --- CEJ
    AGE --- CV
    AGE --- SS
    AGE --- TS
    AGE --- SV
    AGE --- VO

    CIBC --- CEJ
    CIBC --- CV
    CIBC --- SS
    CIBC --- TS
    CIBC --- SV
    CIBC --- VO

    CIBC --- CT[Comités de trabajo]
    CIBC --- CP[Comandante Policias y mayules]
    CIBC --- JA[Juez Auxiliar y sup]
    CIBC --- RC[Representante del Comisariado]
    CIBC --- AA[Asamblea agraria del barrio de Centro del ejido]

    CT --- AC[Asamblea comunitaria del barrio de Centro]
    CT --- ASF[Asamblea comunitaria del barrio de San Francisco]
    CT --- ALM[Asamblea comunitaria del barrio de La mina]
    CT --- AJ[Asamblea comunitaria del barrio de Jolfa]
    CT --- ALH[Asamblea comunitaria del barrio de Los hornos]
    CT --- ASJ[Asamblea comunitaria del barrio de San Juanita]
    CT --- AJLA[Asamblea comunitaria del barrio de Joya de las animas]
    CT --- AE[Asamblea comunitaria del barrio de El túnel]
    CT --- ASL[Asamblea comunitaria del barrio de San Isidro]
    CT --- ASR[Asamblea comunitaria del barrio de San Rafael]
    CT --- AM[Asamblea comunitaria del barrio de La mesa]
    CT --- ALC[Asamblea comunitaria del barrio de La cruz]
    CT --- AX[Asamblea comunitaria del barrio de Xolmón]
    CT --- ASRita[Asamblea comunitaria del barrio de Santa Rita]
    CT --- ALV[Asamblea comunitaria del barrio de Jolva de las vacas]

    CP --- CPM[Comandante Policias y mayules]
    CP --- CPM2[Comandante Policias y mayules]
    CP --- CPM3[Comandante Policias y mayules]
    CP --- CPM4[Comandante Policias y mayules]
    CP --- CPM5[Comandante Policias y mayules]
    CP --- CPM6[Comandante Policias y mayules]
    CP --- CPM7[Comandante Policias y mayules]
    CP --- CPM8[Comandante Policias y mayules]
    CP --- CPM9[Comandante Policias y mayules]
    CP --- CPM10[Comandante Policias y mayules]
    CP --- CPM11[Comandante Policias y mayules]
    CP --- CPM12[Comandante Policias y mayules]
    CP --- CPM13[Comandante Policias y mayules]
    CP --- CPM14[Comandante Policias y mayules]
    CP --- CPM15[Comandante Policias y mayules]

    JA --- JAS[Asamblea agraria del barrio de Centro del ejido]
    JA --- JAS2[Asamblea agraria del barrio de San Francisco]
    JA --- JAS3[Asamblea agraria del barrio de La mina]
    JA --- JAS4[Asamblea agraria del barrio de Jolfa]
    JA --- JAS5[Asamblea agraria del barrio de Los hornos]
    JA --- JAS6[Asamblea agraria del barrio de San Juanita]
    JA --- JAS7[Asamblea agraria del barrio de Joya de las animas]
    JA --- JAS8[Asamblea agraria del barrio de El túnel]
    JA --- JAS9[Asamblea agraria del barrio de San Isidro]
    JA --- JAS10[Asamblea agraria del barrio de San Rafael]
    JA --- JAS11[Asamblea agraria del barrio de La mesa]
    JA --- JAS12[Asamblea agraria del barrio de La cruz]
    JA --- JAS13[Asamblea agraria del barrio de Xolmón]
    JA --- JAS14[Asamblea agraria del barrio de Santa Rita]
    JA --- JAS15[Asamblea agraria del barrio de Jolva de las vacas]

    RC --- RC2[Representante del Comisariado]
    RC --- RC3[Representante del Comisariado]
    RC --- RC4[Representante del Comisariado]
    RC --- RC5[Representante del Comisariado]
    RC --- RC6[Representante del Comisariado]
    RC --- RC7[Representante del Comisariado]
    RC --- RC8[Representante del Comisariado]
    RC --- RC9[Representante del Comisariado]
    RC --- RC10[Representante del Comisariado]
    RC --- RC11[Representante del Comisariado]
    RC --- RC12[Representante del Comisariado]
    RC --- RC13[Representante del Comisariado]
    RC --- RC14[Representante del Comisariado]
    RC --- RC15[Representante del Comisariado]

    AA --- AA2[Asamblea agraria del barrio de Centro del ejido]
    AA --- AA3[Asamblea agraria del barrio de San Francisco]
    AA --- AA4[Asamblea agraria del barrio de La mina]
    AA --- AA5[Asamblea agraria del barrio de Jolfa]
    AA --- AA6[Asamblea agraria del barrio de Los hornos]
    AA --- AA7[Asamblea agraria del barrio de San Juanita]
    AA --- AA8[Asamblea agraria del barrio de Joya de las animas]
    AA --- AA9[Asamblea agraria del barrio de El túnel]
    AA --- AA10[Asamblea agraria del barrio de San Isidro]
    AA --- AA11[Asamblea agraria del barrio de San Rafael]
    AA --- AA12[Asamblea agraria del barrio de La mesa]
    AA --- AA13[Asamblea agraria del barrio de La cruz]
    AA --- AA14[Asamblea agraria del barrio de Xolmón]
    AA --- AA15[Asamblea agraria del barrio de Santa Rita]
    AA --- AA16[Asamblea agraria del barrio de Jolva de las vacas]
  
```

Aprobar las modificaciones al reglamento interno de LA COMUNIDAD.

Revisar y aprobar, en su caso los diagnósticos, investigaciones, planes, presupuestos, los programas, proyectos y acciones estratégicas, propuestas, informes o auditorías, cierres de ejercicio; que se proponen para su gestión y administración anual y/o trianual por parte del Consejo de Administración y Vigilancia, así como por el Cabildo Indígena Comunitario y que involucren a los integrantes de LA COMUNIDAD.

Revisar y aprobar, en su caso, los criterios, estrategias, propuestas, metodologías para la elaboración de propuestas, seguimiento, sistematización y evaluación, así como procedimientos y recomendaciones generales.

Solicitar cualquier información relativa a las operaciones de LA COMUNIDAD.

También “.....se reconoce también a la Asamblea Comunitaria local o de barrio como Autoridad, a través de la cual elegirán, de acuerdo con sus normas y procedimientos, a las autoridades o representantes locales para el ejercicio de nuestras formas propias de gobierno interno a nivel local o del barrio, regular y solucionar problemas y conflictos que se den en su entorno y decidir sobre faenas y el servicio público, es decir, las actividades de beneficio común.

Se tendrá que remitir la validación de sus acuerdos ante la Asamblea General Comunitaria cuando la propia Asamblea Comunitaria local o anexo lo requiera o bien, cuando los asuntos involucren los derechos de los integrantes del conjunto de la comunidad y/o atenten contra su identidad o unidad.

Además cuentan con un Cabildo Indígena Comunitario que es “es una instancia representativa y colegiada de coordinación y consulta de las autoridades civiles (Jueces auxiliares elegidos por las Asambleas locales o de anexo) y agrarias (integrantes del Comisariado ejidal y del Consejo de Vigilancia, elegidos por la Asamblea de Ejidatarios) de LA COMUNIDAD” (artículo 37 de su reglamento interno). Entre las funciones que tiene son:

Apoyar con revisiones previas, observaciones, recomendaciones, y/o elaboran propuestas y sugerencias sobre las iniciativas en torno a la realización de diagnósticos, investigaciones, planes, presupuestos, programas, proyectos y acciones estratégicas, informes o auditorías y cierre de ejercicio.

Proponer proyectos, criterios de trabajo, estrategias, metodologías para seguimiento, sistematización y evaluación, así como procedimientos y recomendaciones en lo general.

Solicitar cualquier información relativa a los trabajos de las localidades o barrios, para buscar medios y estrategias de apoyo para su fortalecimiento o gestión.

Proponer criterios de atención que permitan la priorización a la población más pobre y necesitada.

Designar comisiones de trabajo temporales o permanentes dependiendo de las necesidades que se presenten para lograr el objeto y los objetivos específicos de LA COMUNIDAD, el número de integrantes de las mismas, las metas a lograr y sus tiempos; se determinarán por el pleno de la sesión.

Atender directamente a las visitas del Presidente Municipal, del Gobernador del Estado, del Presidente de la Republica, así como de las representaciones populares como son la Diputación local, Diputación Federal o los Senadores de la Republica y a los magistrados del Poder Judicial.

Autorizar en definitiva el contrato de servicios profesionales que se requieran y/o verificar la integración de un equipo técnico que facilite el fortalecimiento de las capacidades, la elaboración de propuestas de acciones, programas, proyectos, etc.

Matriz se cargos comunitarios de Tampaxal y sus Barrios del Municipio de Aquismón S.L.P.

Cargo	¿Cómo se les llama en lengua materna?	¿Quiénes lo integran? ¿Quién lo elige?	¿Qué funciones tiene?	¿Con quién se coordina?	¿Cuánto dura su cargo?
Asamblea general	Tamkuntalab k'al an kuencha	Toda la comunidad	Toma de decisiones	Autoridades y comunidad	Todo el tiempo
Comisariado	Pulik paylomlab	Comisariado secretario, tesorero y consejo de vigilancia y representantes de barrios	Resolver problemas referente a las tierras	Con su comitiva	3 años
Juez	Paylomlab	Juez propietario Suplente Policías comunitarios	Resolver problemas en la comunidad y atender problemas sociales con la comunidad.	Con el comisariado ejidal	1 año
Cabildo Indígena	NO tiene.	Lo integran todos los jueces de los 14 barrios	Coordinación de los trabajos en la	Con las Asamblea	El cabildo indígena se renueva cada

Cargo	¿Cómo se les llama en lengua materna?	¿Quiénes lo integran? ¿Quién lo elige?	¿Qué funciones tiene?	¿Con quién se coordina?	¿Cuánto dura su cargo?
Comunitario.		del ejido, el comisariado y consejo de vigilancia. Es una instancia de representación comunitaria, que se conformó a partir del reconocimiento de nuestros derechos y cultura indígena en el 2003.	comunidad, así como con las instituciones. Planea, genera propuestas de gestión, implementa programas y proyectos, evalúa y da seguimiento a las acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Comunitario.	General.	año, por el cambio de los jueces. Los que presiden, que son el comisariado y consejo de vigilancia cada tres años.

En el 2006, con asesoría de un grupo de técnicos y con el programa de convenios de justicia de la CDI, comentaron que realizaron su Reglamento interno comunitario en donde plantearon las bases de su organización como COMUNIDAD INDIGENA, teniendo como sustento legal el artículo 27 y 2º Constitucional, en el 2007 realizaron su Plan de Desarrollo Comunitario, en donde su objetivo general fue:

Fortalecer la identidad y las capacidades de la estructura de gobierno comunitario indígena y la comunalidad de Tampaxal y sus Barrios, depositada en las instancias agrarias y civiles. Con el propósito de que su presencia, actuación e interlocución se apegue a la promoción, protección y defensa de los derechos indígenas y especialmente en el impulso del desarrollo integral y sustentable, con equidad.

Sus objetivos específicos fueron:

Lograr que la gestión comunitaria incida en la definición de acciones de desarrollo integral y sustentable de corto mediano y largo plazo, de manera participativa, coordinada y con perspectiva de género.

Sincronizar la gestión y la acción comunitaria con los periodos instituciones establecido en el municipio, el Gobierno del Estado y Federal (Integración del plan de desarrollo comunitario)

Promover entre hombres y mujeres indígenas un acceso equitativo a las decisiones, a la interlocución y gestión, así como en la administración y rendición de cuentas sobre los recursos.

Lograr por la comunidad el seguimiento programático, presupuestal y evaluación de las gestiones y acciones programadas, concertadas y ejecutadas.

Los representantes de la estructura de gobierno comunitario, hagan uso de los sistemas normativos internos así como del marco jurídico y normatividad de programas y proyectos; en el desarrollo de sus responsabilidades como resultado de un proceso de interacción con las instituciones y la comunidad.

Que el plan contenía 8 líneas de trabajo:

Justicia y organización indígena.

Territorio y recursos naturales.

Educación.

Mujer, salud y alimentación.

Infraestructura, vivienda y servicios.

Cultura.

Producción, agregación de valor y comercialización.

Ecoturismo.

Mencionaron que el ejido de Tampaxal y sus Barrios, participo en el proceso de consulta para reformar la Constitución del Estado de San Luis Potosí, mediante acuerdos y concertaciones, se logró la participación de representaciones del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de las instituciones Federales que tienen que ver con la cuestión indígena.

En esta sesión se mostraron las evidencias de nuestro autodiagnóstico que arrojaron un sin número de elementos en relación a nuestras formas de organización, nuestra cultura, mostramos los usos y costumbres para hacer justicia y atender a los distintos problemas internos y solucionar las desavenencias entre vecinos.

Así mismo hicieron propuestas de reforma para proteger nuestros recursos, nuestro idioma, las formas de organización y nuestros sistemas de regulación de la conducta y solución de los conflictos.

Mencionaron que fue una lección que “no olvidamos y que tuvo distintos impactos, como es la realización de esa consulta en otras comunidades y ejidos en el estado, aportamos así mismo elementos sustantivos en la Ley Reglamentaria del artículo 9° Constitucional a fin de considerar experiencias de norma interna que fueran reconocidas en la Ley. (Como la necesidad de ser reconocidos como sujetos de derecho público)”.

En el 2006 derivado del reconocimiento constitucional somos el segundo ejido que elabora su reglamentación con base en el nuevo marco jurídico. Un logro fundamental es haber transformado nuestra reunión de representantes en un Cabildo Comunitario Indígena con la participación del conjunto de las autoridades civiles y Ejidales.

En el 2007, Elaboramos nuestro Plan de Desarrollo Comunitario, como un mecanismos para definir un rumbo ahora reconocidos como sujetos de derechos público.

Tampaxal y sus Barrios, es una comunidad que ha logrado mantener la integridad de su cuerpo organizativo, pese a las diferencias en la religión o en las formas de trabajo o las preferencias ciudadanas en el terreno político. Aunado a ello ya logró registrarse en el padrón de comunidades indígenas del Estado.

2008 y 2009 ha estado signado por ir consolidando nuestros procesos de autogestión, con el cual hemos diversificado nuestro acceso a distintos programas, logrando entre otros frutos, la autorización y habilitación de 4 proyectos ecoturísticos en nuestro ejido, Servicios Ambientales de manejo de cultivos bajo sombra, proyectos productivos para mujeres, con la colaboración de la CDI, CONAFOR, SEDESOL entre otros.

2010 y 2011, impulsamos en conjunto con 64 comunidades indígenas de 13 municipios de la Huasteca Potosina una serie de encuentros entre las comunidades con los poderes del estado en específico con la Comisión de Asuntos Indígenas y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado así como con la Secretaria de Gobernación para analizar la propuesta de iniciativa de Ley para la creación de Instituto de Desarrollo Humano y Social para los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí, propuesta que fue aprobada con el decreto No. 795 de la

Quincuagésima novena legislatura Constitucional y publicada en el Periódico Oficial del Estado el 24 de diciembre de 2011.

Así también en el marco del programa de Estrategia de Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo con Identidad que maneja la CDI, es que estamos reajustando en 2011 y 2012 nuestro Plan de Desarrollo Comunitario con la finalidad de robustecer nuestro proceso de autogestión a los escenarios imperantes de la política pública en la atención de los pueblos y comunidades indígenas. En donde la visión de la microrregión fue:

Ser una microrregión que promueva el desarrollo humano y social con perspectiva de género de la población indígena en la Comunidad, a través de acciones que promueva el fortalecimiento de las vías de comunicación, educación, diversificación productiva, conservación y aprovechamiento racional del bosque, manifestaciones culturales, y proyectos estratégicos que generen ingresos y empleos; con la participación coordinada entre la Comunidad y las diversas instituciones, para que se atiendan y propicien el disfrute de los más altos niveles de desarrollo económico, social, cultural, educativo y sustentable.

Con este trabajo se definieron ideas de proyectos estratégicos que al principio se impulsaron a través de la CDI, como fueron algunos proyectos productivos para mujeres y de cultura, sin embargo, desde el cambio de gobierno federal de dejó de apoyar el plan Microrregional. Este plan Microrregional se hablaba de una inversión de \$ 132'423,650.00 (ciento treinta y dos millones, cuatrocientos veintitrés mil, seis cientos cincuenta pesos), con un total de 59 proyectos para un periodo de 10 años, pero hasta la fecha no sabemos cómo ha quedado.

A pesar de eso, ellos han continuado con su proceso de gestión sobre todo lo relacionado con los servicios ambientales.

Han estado vigilando de cerca la política pública hacia pueblos y comunidades indígenas, como fue su participación en la propuesta de la nueva ley de alcoholes, derivado del seguimiento a la consulta realizada en el 2013.

Es por ello que Tampaxal y sus Barrios es un referente de un modelo de comunidad que puede ahora brindar una lección más al avanzar en dar pasos en la formalización general de la normativa a que estamos acostumbrados y que queremos que prevalezca y evolucione en sus distintas partes.

El aprovechamiento de su territorio está enfocado a la cuestión forestal, sin embargo se tienen diferentes usos como a continuación se menciona:

USO	SUPERFICIE (has)	PORCENTAJE
Acahual	3,000.00	33.86
Pecuario	500.00	5.64
Forestal aprovechable	1,581.69	17.85
Forestal no aprovechable	1,422.90	16.06
Asentamiento Poblacional	1,978.00	22.33
Camino de terracerías y brechas	26.70	0.30
Superficie de conservación	200.00	2.26
Arroyos temporales y superficies de conservación	150.00	1.69
TOTAL	8,859.29	100.00

Hasta la fecha, se ha continuado la defensa del territorio, peleando por los cuatro puntos, hasta la fecha no ha pasado PROCEDE y hay un acuerdo de asamblea que menciona que no se quiere que se parcele, que nada más se mida alrededor del perímetro, creemos que es por eso que la Procuraduría Agraria se enoja, porque no les hacemos caso a lo que dicen y por eso nos dicen que no podemos solicitar apoyo a las dependencias.

Otro problema fuerte es la tala clandestina, como su ejido colinda con los límites de Querétaro, estos entran a terrenos de Tampaxal a cortar árboles de pino y encino sin ningún permiso. Hemos denunciado ante la PROFEPA, al municipio y otras dependencias pero no nos han hecho caso, ni nos han dado una solución ante ese grave problema. En ocasiones se ve pasar los camiones cargados de madera, pero nadie les puede decir nada por temor que vayan a venir armados y se cause una desgracia.

Sabemos que en el ejido se cuenta con minas, pero no se han aprovechado porque no queremos que se nos vaya a contaminar los manantiales, ha habido personas que han venido a pedir permiso para llevarse piedras o ver el lugar donde hay mineral, pero la Asamblea y el Cabildo Indígena Comunitario no los ha dejado. Además de que se carece de información para saber bien si esa actividad no va a causar daño al medio ambiente.

Para finalizar esta parte en conjunto se elaboró el cuadro de Identificación de las necesidades y temas de interés, de acuerdo a la información obtenida previamente.

ÁMBITO	NECESIDADES	DERECHO
Económico	Que haya más fuentes de empleo o bien se implementen proyectos productivo que genere empleo. Que se fortalezca la organización de la comunidad para la venta de nuestros productos del campo. Mayor capacitación para la mejora de los cultivos del maíz, frijol y hortalizas. Talleres de capacitación de oficios directos a la comunidad para los jóvenes y personas que no tienen empleo. Capacitación para elaboración de abonos orgánicos como medio para mejorar la producción del maíz, frijol y café. Mayor capacitación para elaborar insecticidas y fertilizantes orgánicas para el control de plagas y enfermedades para el cultivo del café. Que las dependencias apoyen en la búsqueda de Mercado para los productos del campo, sobre todo el café. Financiamiento para la construcción de cabañas y lugar para acampar en otros barrios del ejido. Mayor capacitación y seguimiento para prestar actividades de ecoturismo. Capital para la rehabilitación del aviario.	Trabajo, alimentación
Social	Salud: Personal médico permanente Mayor abastecimiento de medicamentos. Implementación de un centro de salud de SSA. Brigadas médicas de la SSA permanente a la comunidad. Construcción de una barda para centro de salud en la Mesa Tampaxal. Construcción de una Galera para centro de salud en la Mesa Tampaxal. Educación: Implementación de secundarias técnicas o federales. Circulado del área escolar en la comunidad de san Rafael Tampaxal. Rehabilitación de escuela inicial en san Rafael. Bardeado de la escuela preescolar en barrio la Cruz. Falta	Salud, educación, circulación, vivienda digna

ÁMBITO	NECESIDADES	DERECHO
	de aula telesecundaria, en barrio de la cruz y San Isidro. Agua: Agua entubada en comunidades. Construcción de tinacos comunitarios y por familias para captación de agua. Camino: Pavimentación de carreteras, rampas hacia los barrios. Pavimentación de calles en los barrios del ejido. Medio de comunicación: transporte colectivo a los barrios. Luz Eléctrica: Ampliación de luz eléctrica en la comunidades de barrio la San Isidro, Jolja Tampaxal, Barrio de la Cruz, La Mina y San Rafael. Rehabilitación de poste de luz en la mesa a san Francisco Tampaxal Construcción de galeras en los barrios de La Mesa, San Francisco, La Cruz, etc. Construcción de un cementerio en San Rafael Tampaxal. Ampliación de viviendas dignas. Coordinación con seguridad pública para la Vigilancia en los barrios del ejido (inseguridad). Radio comunicación para los jueces o representantes comunes. Cocinas comunitarias.	
Cultural	Promocionar la lengua indígena Apoyo de instituciones para fomentar las danzas y la música tradicional. Fortalecer nuestros usos y costumbres a través de la revisión y actualización de nuestro reglamento interno.	Usos y costumbres, cultura indígena
Político Institucional.	Capacitación anual de los jueces auxiliares del cabildo Indígena Comunitaria en temas de impartición de justicia, gestión y desarrollo comunitario. Que las dependencias reconozcan al cabildo Indígena Comunitario como la instancia de planeación y gestión de los programas y proyectos que lleguen al ejido. Que sea la asamblea que defina los beneficiarios de los programas y proyectos que lleguen al ejido. Que se de seguimiento a la implementación del Plan de	Autonomía. Libre determinación.

ÁMBITO	NECESIDADES	DERECHO
	desarrollo comunitario y el Plan Microrregional.	
Territorio medio ambiente.	Apoyos institucionales para la conservación de las zonas boscosas. Control de la tala clandestina. Que se tenga un plan de aprovechamiento forestal por parte de la comunidad. Que se reconozca los cuatro puntos cardinales del ejido.	Medio ambiente. Al territorio.

4. Identificación de la problemática central.

Realizado lo anterior, se siguió con la siguiente actividad que fue la identificación de la problemática central mediante la dinámica del árbol de problemas, para empezar con la actividad, se retomo la información recabada en las actividades del taller.

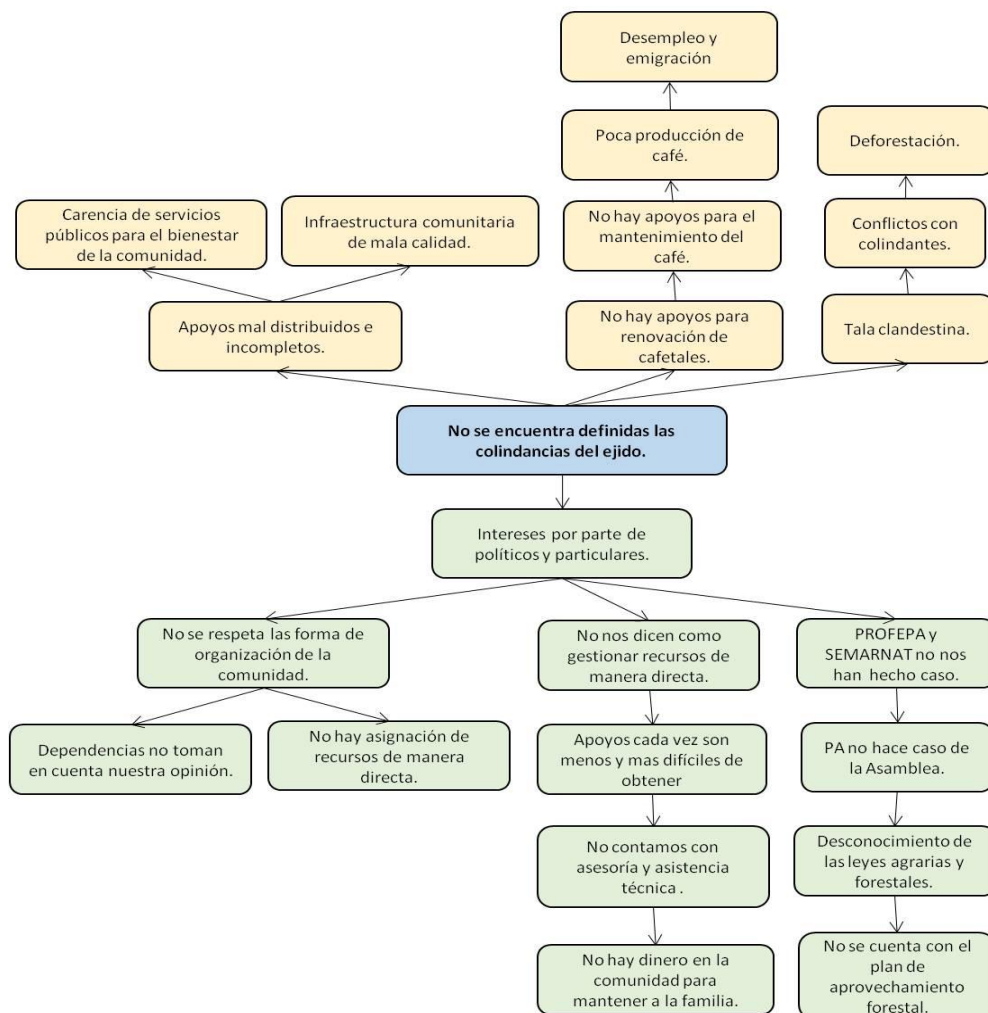
En cuanto al problema central quedo plasmado que en la comunidad no están definidas las colindancias del ejido y que esto ha repercutido en que haya tala clandestina por parte de la gente de Querétaro que a pesar de que desde hace de más de 10 años se ha estado vigilando por la comunidad los tala montés no hacen caso, y las dependencias encargadas de igual manera no quieren entrar a ver el caso, ocasionando que tengamos conflictos con los colindantes y sobre todo con los de Querétaro, que de los de Tamapatz ya hemos hechos acuerdos, de que las personas que estén en el ejido se les respetara sus derechos, siempre y cuando cumplan con sus obligaciones con el ejido de Tampaxal. Esto también ocasiona que haya deforestación de la parte alta del ejido donde se tiene mucho bosque de pino y encino. Este problema también afecta porque no podemos tener acceso a ciertos programas institucionales tales como apoyos al café la cual es la principal actividad económica que realizan en la comunidad, repercutiendo en que no podamos renovar nuestros cafetales ni podamos mantener el cultivo porque no contamos con dinero, pues eso hace que no hagamos todas las labores culturales, ni el control de la plaga ni enfermedades teniendo poca producción, si a esto le súmanos el intermediarismo pues prácticamente el café ya no es rentable, y pues tenemos que salir fuera para traer dinero para mantener a la familia. También el condicionamiento de apoyos por parte del Ayuntamiento Municipal que han tenido en los trienios pasados, la mala distribución de los recursos, especialmente en apoyos al café ya que no se destina a todos los productores de manera equitativa. Además que en la obras, sobre todo en los de vivienda no llegan completos los

materiales y por eso hay viviendas que les falta las ventanas, las puertas, o alguna pared. En cuanto a las causas mencionaron que esta se da porque hay muchos intereses de personas por mantener el control político en la comunidad, no se respeta la forma de organización de la comunidad y solo ven sus propios intereses y no el bienestar por toda la comunidad. Existe la falta de aplicabilidad de leyes agrarias en la comunidad para resolver el tema de las colindancias, teniendo como efectos que no puedan acceder a apoyos de alto impacto para la comunidad como por ejemplo el aprovechamiento forestal, y que haya un control en la tala clandestina. Que la comunidad no sea tomada en cuenta para recibir apoyos y de esta manera poder dar solución a sus múltiples necesidades

IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA CENTRAL

Comunidad Indígena: Tampaxal.

Municipio: Aquismón.



5. Evaluación diagnóstica participativa de derecho de acceso a la información y el desarrollo de la Comunidad Indígena.

Para la realización de esta temática, se comenzó con una exposición sobre el Derecho a la Información Pública así como también la Ley de Transparencia, dando a entender a los participantes sobre la importancia del derecho a la información pública independientemente de ser personas indígenas, cada ciudadano mexicano posee este derecho pero que en muchas de las ocasiones como lo comentaban es algo desconocido o no es tomado en cuenta, pero es una garantía de todas las personas, la cual se encuentra estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, para transparentar el funcionamiento de la administración pública, de manera que todas las autoridades deban informar sobre el desempeño de sus actividades.) Permite a toda persona el acceso a la información generada, administrada o en poder de los entes públicos. Es decir la población y cada uno de los ciudadanos tienen el derecho de pedir información a cualquier instancia gubernamental u organización política, y no podrá ser negada, salvo en los casos que prevé la propia ley. Este derecho se encuentra en el Artículo 19, de la Declaración universal de derechos humanos, Artículo 6, de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 17 de la Constitución Estatal. Qué derecho de acceso a la información pública es por lo tanto: un derecho HUMANO, una obligación para los servidores públicos y es una herramienta crítica para la democracia y el ejercicio de la rendición de cuentas.

Para lo cual el resultado general de las dos mesas de trabajo fue la siguiente:

¿Cómo está la situación del acceso a la información pública en mi municipio para el ejercicio pleno de mis derechos humanos, económicos, sociales y culturales?

El resultado fue que no conocen sobre el tema de rendición de cuentas y de sus derechos ya que es un tema desconocido así como algo ignorado.

¿Cómo está la situación de la rendición de cuentas en mi municipio?

La respuesta fue que regular ya que solo en algunas determinadas obras conocen el monto económico invertido así como también en los informes municipales

¿Cómo afecta esta situación a mi comunidad?

No se les da la importancia como comunidad indígena, se mencionó también que como consecuencia la comunidad no es tomada en cuenta para recibir algún tipo de apoyo por parte del gobierno

¿Qué propongo para mejorar la situación?

Mencionaron que es necesario mantener informada a los miembros de una comunidad, a través de las asambleas, así también conocer y capacitarse más sobre sus derechos humanos y como personas indígenas. También proponen que las diversas dependencias lleguen hasta su comunidad para escuchar sus peticiones.

6. EXPOSICIÓN EN PLENARIA:

Ya en la exposición en plenaria, la principal actividad económica en la comunidad es la producción de café, donde la mayoría de los comuneros se dedican a la producción del café siendo un total de 800 productores y quienes no han tenido apoyos para la siembra, producción, poda y capacitaciones para el control de plagas que tiene como consecuencia la baja producción de café, en cuanto a la producción de maíz se tiene un total de 400 productores quienes producen un total de 300 toneladas de maíz de manera anual aproximadamente ya que han tenido grandes pérdidas debido a las plagas aunado a las condiciones del relieve por ser zonas serranas

En el aspecto social, la principal problemática es en el servicio de salud, ya que existe solo una clínica de salud que brinda el servicio solo en la zona centro de Tampaxal y los barrios más alejados solo tienen el servicios de las brigadas médicas pero solo acuden a las localidades cada mes y brindan el servicio de manera limitada y generalmente con carencia de medicamentos.

En el aspecto educativo la comunidad cuenta con todos los niveles educativos, desde el nivel básico hasta la media superior pero en los barrios como San Isidro y la Mesa necesitan una mayor infraestructura como galeras y canchas deportivas.

Existe la pérdida de la lengua indígena por diversos factores como lo son la migración, la moda y el desinterés de las nuevas generaciones, así también manifestaron que es responsabilidad de los padres inculcar a los hijos desde pequeños la lengua indígena para que no se pierda, y en cuanto a las danzas autóctonas son los mismos factores que para la pérdida de la lengua tének, pero también expresaron en la asamblea que en muchas de las ocasiones las personas adultas no

transmiten las danzas a los jóvenes por el recelo de sus conocimientos. En cuanto a la vestimenta tradicional solo los adultos mayores la portan, por lo que existe la necesidad de la implantación de talleres de capacitación sobre los bordados y así poder transmitir las técnicas de bordado a las nuevas generaciones.

En cuanto a las obras públicas, la principal problemática se encuentra en el sistema de agua potable ya que en su etapa de diseño no se tomó en cuenta las opiniones de la comunidad, ya que el proyecto no cumplió con el propósito por el cual fue realizado, y en la actualidad solo tiene el servicio del agua potable una pequeña parte de la comunidad.

Resaltando la aportación de las autoridades que debido a la falta de certificados parcelarios a la comunidad ha sido una limitante para poder acceder a beneficios significativos para la comunidad por parte de las diferentes instancias de gobierno.

Para cerrar el Encuestador Pedro Urbano Merced, hace mención una vez expuesto los resultados en plenaria; que el Sistema Acércate, busca poner en marcha políticas públicas y prácticas institucionales que mejoren la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios básicos de calidad, empleo, justicia, seguridad y derechos humanos mediante la mejora en el desempeño de la función pública a través de procesos eficaces, herramientas y mecanismos innovadores, participativos y en el diseño y planificación, ejecución, coordinación y supervisión de programas públicos. El Sistema Acércate propone poner a disposición herramientas prácticas para el conocimiento, construcción, aprehensión y ejercicio del derecho de acceso a la información, como instrumento para mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas del Estado. Que para ello en este 2016 se pretende: Elaborar un catálogo de servicios y programas públicos federales, estatales y municipales, de los municipios seleccionados a ser incluidos en el sistema acércate y poner en marcha un sistema integral de mejora de derecho de acceso a la información para las y los indígenas de los municipios seleccionados: *Sistema Acércate: Programas y Servicios Públicos para Ti*, en sus tres modalidades (plataforma digital, centros dinámicos especializados de atención y línea telefónica gratuita). Que la información recabada en este taller servirá precisamente para estructurar el catálogo de programas y servicios y que se devolverá a la comunidad más adelante ante el Cabildo Indígena Comunitario y la Asamblea del ejido.

Cerrando con esto el taller, tomando la palabra el Comisariado ejidal en donde agradece la asistencia de los participantes al taller de evaluación diagnóstica que ha realizado la CEGAIP.

ANEXO I. Memoria fotográfica

Tampaxal Municipio de Aquismón S.L.P.

Se llevó a cabo la Evaluación Diagnóstica en la casa comunal el 27 de julio de 2016 a las 11:00 a.m.

El cual se contó con un total de 25 personas siendo 3 mujeres y 22 hombres.

A continuación se muestran las evidencias llevadas a cabo a lo largo del taller de trabajo:



Ilustración 1 y 2. Registro de los asistentes al Taller de Evaluación Diagnóstica, contando principalmente con los jueces auxiliares de los diferentes barrios pertenecientes a la comunidad de Tampaxal.



Ilustración 3 y 4. Recapitulación de los temas vistos en la etapa de sensibilización, retomando los temas del derecho del acceso a la información, el objetivo del proyecto del Sistema Acércate: “Programas y Beneficios públicos para ti” y en general el esquema de trabajo del la evaluación diagnóstica.



Ilustración 5 y 6. Implementación de la evaluación diagnóstica, mediante equipos de trabajo, plasmando las diferentes problemáticas y necesidades a través de láminas de trabajo.



Ilustración 7 y 8. Exposición en plenaria de las diferentes problemáticas de la comunidad teniendo con ello más opiniones y puntos de vista por parte de los miembros de la comunidad.



Ilustración 9 y 10. Participación de las autoridades en cuanto a la evaluación realizada, generando con ello acuerdos, conclusiones y aclaración de dudas respecto al Proyecto del Sistema Acércate y por último el cierre del taller de trabajo.

ANEXO II. Relación de participantes al taller de evaluación diagnóstica.

#	Nombre Completo	Genero		Edad (años)	Lugar de Procedencia	Cargo	Etnia	Escolaridad
		H	M					
1	Cirilo Cruz Santiago	X		52	Los Hornos	Juez auxiliar	Tének	Secundaria
2	Simón González García	X		66	La mesa	2 juez	Tének	1 primaria
3	Severiano González Enríquez	X		62	La mesa	Juez propietario	Tének	2 primaria
4	Leonardo Santiago Cordencia	X		51	La mina	2 juez	Tének	2 primaria
5	Santos Higinio Hernández	X		69	La mina	Juez propietario	Tének	3 primaria
6	Agapito Santiago	X		52	San Isidro	Juez auxiliar	Tének	Primaria
7	Valeriano Antonio Hernández	x		29	Jolja	Juez auxiliar	Tének	2 primaria
8	Alexandra Hernández granados		X	25	Barrio la Cruz	Comité de salud	Tének	Secundaria
9	Constantina Cruz González		X	39	Barrio la Cruz	Secretario de comité de de esc.	tének	Cobach
11	Vicente torres Hernández	X		53	Los Hornos	Comité de serv. Ambientales	Tének	Secundaria
12	Ciriaco López Santiago	X		57	Barrio de la Cruz	Delegado de radio	Tének	3 primaria
13	Nicolás Hernández Hernández	X		55	Barrio de la Cruz	Juez Propietario	Tének	
14	Justino Santiago Hernández	X		44	Barrio la mina	PDTE del comité de agua	Tének	Secundaria
15	Manuel Santiago Hernández	X		21	Barrio la mina	Comité de vivienda	Tének	Secundaria
16	Sebastián Santiago Santiago	X		47	Xolmón	Comité electrificación	Tének	Primaria
17	Dolores Hernández Santiago	X		48	Xolmón	Facilitadora adultos mayores	Tének	Primaria
18	Paulino Sánchez Bautista	X		35	Los Hornos	Comité de iglesia	Tének	Secundaria
19	Marcelino Hernández Aquino	x		48	Xolmón	Facilitador adultos	tének	Secundaria

20	Tomas Hernández González	X		68	Los Hornos	mayores Consejero del Mpio.	Tének	Secundaria
21	Dominga Francisco Alejandro		X	30	La mesa	Contralora	Tének	Secundaria
22	Macedonio Martínez Zeferino	X		59	La mina	Encargado de capilla	Tének	3 primaria
23	Eduardo Hernández Hernández	X		38	Xolmón	Juez auxiliar	Tének	Secundaria
24	Donato Santiago Martínez	X		29	San Rafael Tampaxal	Juez auxiliar	Tének	Secundaria
25	Cupertino Vidales Flores	X		43	San Rafael	Juez auxiliar	tének	3 primaria
26	Moisés contreras Ramos	X		63	Col. Contreras	Defensoría indígena	tének	3 primaria

Por los encuestadores de la CEGAIP

Clementina Marina Rodríguez Martínez

Román Hernández Reyes

María Alejandra Marcos Bautista

Pedro Urbano Merced.